



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2019.

DISPOSICIÓN UOA N° 14/2019

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017), la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley N° 6068 y la Actuación Interna N° 30-00051167 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación del servicio de producción, organización y dirección como así también la ejecución integral del evento "*XXIV Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Fiscales*", a celebrarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 15 al 19 de septiembre de 2019.

Que cabe señalar que la Asociación Internacional de Fiscales (IAP) es una organización no gubernamental sin fines políticos y la primera organización mundial de fiscales. Cuenta con más de 180 miembros organizacionales, entre los que se incluyen asociaciones de fiscales, fiscalías y agencias de prevención del delito. Incluyendo a sus miembros individuales, nuclea a más de 300.000 fiscales en más de 172 países.

Que dicha Asociación fue establecida en junio de 1995 en la Oficina de Naciones Unidas de Viena y fue oficialmente inaugurada en septiembre de 1996 en su primera Asamblea General, en Budapest. El factor principal que motivo su

creación fue el rápido crecimiento de delitos graves transnacionales, principalmente delitos de narcotráfico, lavado de dinero y fraude.

Que mediante Nota SRRI N° 3/19, el titular de la Secretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. solicitó la contratación del servicio mencionado, brindando al efecto las características técnicas de los servicios incluidos y el costo estimado al efecto, el cual asciende a la suma de pesos treinta y cinco millones (\$35.000.000) IVA incluido, redefinido a fs. 33 en la suma de pesos treinta millones (\$30.000.000) IVA incluido.

Que en tal sentido, se elaboraron los proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas, siendo conformados por el área requirente conforme surge de fs.51.

Que considerando el monto estimado para la presente contratación se solicitó la correspondiente autorización del trámite al Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., expidiéndose afirmativamente conforme la Resolución de Presidencia CAGyMJ N° 2/2019, glosada a fs. 48/49.

Que a fojas 17/18 y 36/37 han tomado intervención las áreas con competencia presupuestaria, a fin de informar la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la adquisición, habiéndose efectuado la imputación preventiva correspondiente en la partida 3.9.1. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2019.

Que conforme lo establece la reglamentación del artículo 13° de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (texto consolidado según Ley N° 6017) y la Resolución CCAMP N° 53/15, el acto administrativo que autoriza el procedimiento de selección y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recae en cabeza del titular del Unidad Operativa de Adquisiciones.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Que en atención a las características de la contratación propiciada y el presupuesto oficial estimado, corresponde encuadrar el presente procedimiento como Concurso Público conforme lo previsto en los artículos 25, 26, 27, 30, 31, 32 y concordantes de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017).

Que a fs. 83/84, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 201/19, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Concurso Público N° 01/19, tendiente a lograr la contratación del servicio de producción, organización y dirección como así también la ejecución integral del evento "*XXIV Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Fiscales*", a celebrarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 15 al 19 de septiembre de 2019, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II integran esta Disposición, con un presupuesto oficial de pesos treinta millones (\$30.000.000) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la

presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar los modelos de formulario original para cotizar, constancia de visita, declaración jurada de aptitud para contratar, declaración jurada de solvencia y capacidad técnica que como Anexos III, IV, V y VI integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Invitar a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que los pliegos del presente Concurso Público serán gratuitos.

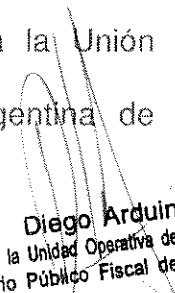
ARTÍCULO 6°.- Establecer el día 28 de marzo de 2019, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 8°.- Publicar el llamado por un (1) día en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal. Asimismo, disponer la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 9°.- Regístrese; publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a los interesados, comuníquese a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público la fecha del acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura, a la Secretaria de Relaciones Institucionales, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a la Cámara del rubro a licitar. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA N° 14/2019


Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.